



14 de enero de 2013

VD-39-2013

NCK EM 14:33 19\01\13

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-714-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, al profesor Jorge Frank Mora Duarte de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 11 de junio del 2012 y el 11 de junio del 2013.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda gordialmente,

Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Docencia a i

CAL/LQR

cc: Escuela de Medicina
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Cargas Académicas
Comisión de Régimen Académico
Tribunal Universitario
Prof. Jorge Frank Mora Duarte
Expediente
Archivo